Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración Educación Municipal

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE FUNCIONARIA DEL LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO

DECRETO (E) Nº 1644

FECHA, 25 ABR 2018

VISTOS: El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio de Interior sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistemático de la Ley 19.70 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales de las Comunas que indican", Ley Nº 20.952 del 21.09.2016 y 20.883 del 02.12.2015, otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Publico, concede aguinaldos que señala y concede otros beneficios que indica.

CONSIDERANDO:

1.- Ley Nº 20.952 del 21.09.2016 Articulo Nº 1 que modifica el artículo Nº 59 de la Ley Nº 20.883 del 01.01.2016, otorgase un bono, de cargo fiscal, al personal Asistente de la Educación regido por la Ley Nº 19.464.-, siempre que su remuneración bruta mensual sea igual o inferior a $ 358.174 del mes inmediatamente anterior a su pago y que tengan un contrato vigente.

2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24.04.2018.

3.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 24 de abril de 2018 de funcionaria del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, donde se modifica la remuneración bruta mensual a contar del 16 de mayo del 2017, como sigue:

N°	*Nombre y Apellidos*	*R.U.T.*	*Nº D.A.*	*F.D.A.*	*T.CONTRATO*
1	Ángela Elizabeth Vallejos Torres	[redacted]	1745	16.05.2017	Contrata

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 24.04.2018 de funcionarios del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, cual se modifica el punto Tercero "De la Remuneración" incorporando el bono de la Ley 20.952, a contar del 16 de mayo del 2017, como sigue:

N°	*Nombre y Apellidos*	*R.U.T.*	*Nº D.A.*	*F.D.A.*	*T.CONTRATO*
1	Ángela Elizabeth Vallejos Torres	[redacted]	1745	16.05.2017	Contrata

2.-IMPUTESE, el gasto que corresponde al Subtitulo 21, Ítem 03, Personal a contrata del Presupuesto Municipal de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMITASE, ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S) CHILLAN VIEJO

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / HHH / OES / MMV / RMR / col
DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Interesado, Carpeta, Educación, Liceo JAPA.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

25 ABR 2018

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 24 de abril de 2018, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **ANGELA ELIZABETH VALLEJOS TORRES**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] por 34 horas cronológicas semanales como Ayudante de Sala en el Liceo Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 24 de abril de 2018, cual se modifica el punto Tercero "De la Remuneración", incorporando el bono de la Ley Nº 20.952 mientras dure su vigencia el monto de $ 25.284.- (veinticinco mil doscientos ochenta y cuatro pesos), a contar del 16 de mayo del 2017.

Lo anterior en virtud a la Ley Nº 20.952 del 21.09.2016 Articulo Nº 1 que modifica el artículo Nº 59 de la Ley Nº 20.883 del 01.01.2016, otorgase un bono, de cargo fiscal, al personal Asistente de la Educación regido por la Ley Nº 19.464.-, siempre que su remuneración bruta mensual sea igual o inferior a $ 358.174 del mes inmediatamente anterior a su pago y que tengan un contrato vigente.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en seis ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

ANGELA ELIZABETH VALLEJOS TORRES
RUT.: [redacted]
TRABAJADOR

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)
EMPLEADOR

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / HHH / OES / MMV / RMR / eot